



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Número 4 de Soria*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 42/2014 por el fallecimiento sin testar de Don Severiano García García, ocurrido en Soria, el día 3 de diciembre de 2013, nacido Ventosa de la Sierra (Soria), el día 8 de septiembre de 1926, hija de Simón y de Lorenza, en estado de soltero, con último domicilio en Soria; careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, su hermano de doble vínculo, Juan Antonio García García, y a sus sobrinos Juan, María Purificación, José Antonio, Jesús y María Alicia García Castillo (hijos de su premuerto hermano Domingo García García).

Es por lo que, habiéndose promovido por Don José Antonio García Castillo, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Don Severiano García García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 18 de febrero de 2014.– El Secretario Judicial, Pedro José de Miguel Martín. 645

BOPSO-27-07032014